EL RECTOR DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE, NIT: 860.030.318-5 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÒN SE PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE,

INVITACION PUBLICA
05 de noviembre de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VIDRIOS, ESPEJOS Y PAPEL PARA CONTROL SOLAR VIDRIOS.

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla los requisitos de ley para contratar el **suministro de vidrios, espejos y papel para control solar vidrios.**

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, ley 715 de 2011 – artículo 13- decreto 4791 de 2008 artículo 17, sus decretos reglamentarios.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realiza un contrato de suministro, conforme en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la IED Escuela Normal Superior de Ubaté, en el Estatuto General de Contratación de Administración Pública, la ley 80 de 1993 y las normas por las cuales se reglamenta la adquisición de servicios que es exclusivamente por el año académico. Está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato, es de $ 3.230.000, los cuales serán pagados por el establecimiento educativo en un pago parcial cuando se reciba el servicio solicitado a entera satisfacción; este contrato tendrá vigencia de (28) días calendario a partir de la legalización del mismo.

1.5. PLAZO: El plazo será de 28 días calendario a partir de la firma del contrato.

1. CALENDARIO DE LA OFERTA

2.1. PUBLICACIÓN: La invitación pública se dará a conocer a la comunidad mediante avisos fijados en la cartelera institucional desde el día 5 de noviembre de 2025 hasta el día 7 de noviembre de 2025.

2.2. ACTA DE APERTURA DEL PROCESO: La apertura del proceso se realiza en la rectoría de la institución el día 5 de noviembre de 2025.

2.3. ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas (cotización) serán entregadas en la Pagaduría de la Escuela Normal Superior de Ubaté en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 7 de noviembre de 2025 solo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos.

2.5. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será realizada el día 7 de noviembre del 2025.

2. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: Entrega de la propuesta y/o cotización en la oficina de Pagaduría

3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:
Tener capacidad legal para contratar y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

Para la adjudicación del contrato, una vez se establezca quien cumplió con lo requerido, deberá adjuntar:

- Documentos legales como son Rut, certificado de la cámara de comercio, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes disciplinarios y verificación de antecedentes judiciales por parte de la institución, SOAT, Licencia de conducción, Licencia de tránsito, seguro de responsabilidad civil, tarjeta de operación.

- Podrán participar todas las personas Naturales y/o Jurídicas que deseen o estén interesadas, presentando la propuesta, siempre y cuando no tenga ningún vínculo de consanguinidad ni de afinidad hasta el tercer grado con el representante legal de la Normal.

Deberán cumplir con los suministros solicitados a continuación, en las fechas fijadas por la institución:

Ítem	Descripción	Dimensiones (m)	Cantidad
1	Papel espejo	1.00 x 1.40	30
2	Vidrio liso 4 mm	0.42 x 0.27	1
3	Vidrio liso 4 mm	1.20 x 1.15	1
4	Vidrio liso 4 mm	1.18 x 0.89	1
5	Vidrio liso 4 mm	0.44 x 0.75	2
6	Vidrio liso 4 mm	0.66 x 0.72	1
7	Vidrio liso 4 mm	0.30 x 0.50	8
8	Espejo 3 mm	1.80 x 6.50	1
9	Vidrio liso 4 mm	0.81 x 1.57	2
10	Espejo 3 mm	1.20 x 0.70	1
11	Vidrio liso 4 mm	1.18 x 0.89	1

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, una vez evaluados la presentación del 100% de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del servicio ofrecido.

4.2. ADJUDICACIÓN: Se escogerá la propuesta que cumpla los requisitos establecidos y ofrezca las mejores garantías de servicio y calidad.

4.3. DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación,

JOSE HERMES VEGA
Rector - Ordenador del Gasto